JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Julio Dieciséis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00267-00.

Demandante: IDEL ISRAEL SANABRIA MORENO Demandado: JULIO CESAR SANABRIA MORENO

Conforme al escrito allegado por el Dr. ANA MARIA FERNANDEZ ADARVE, en calidad de apoderada del demandado JAVIER FERNÁNDEZ TRUJILLO, de conformidad con lo normado en el inciso 2ª del artículo 301 del C. G. del P., al respecto, se ha de tener notificado por conducta concluyente al demandado JAVIER FERNÁNDEZ TRUJILLO del auto adiado Junio Catorce de Dos Mil Dieciocho, que admitió la demanda y Febrero Veintiséis de Dos Mil Diecinueve que lo corrigió.

Se reconoce personería a la Dra. ANA MARIA FERNANDEZ ADARVE, como apoderada judicial del demandado JAVIER FERNÁNDEZ TRUJILLO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá que por secretaria se controlen los términos para contestar la demanda.

De otra parte, se le hace saber a la secretaria del despacho que en efecto mediante auto de fecha febrero 26 de 2019 (Fol.105), se corrigió el auto admisorio de la demanda, en el entendido que el nombre del demandado es Javier Fernández Trujillo y no Javier Ríos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a787e587c0ad17b06cd4bdbdf123757fe255f57fadff159b5638ba2c6a0b0d8a Documento generado en 16/07/2021 11:26:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.027 fijado en la secretaría del juzgado hoy Julio 19 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA